SANTIAGO DE CALI, 30 NOVIEMBRE DE 2022
Ciudad y Fecha

Señores
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Oficina de Contabilidad
Alcaldía Municipal de Santiago de Cali
Ciudad

Para efectos de la deducción por dependientes (Artículos 387 y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Articulo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes y que por ellos no se ha solicitado este beneficio por otro contribuyente:

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
1	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3	Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 para el año 2022), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 para el año 2022), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

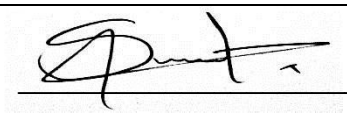
CATEGORÍA	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO
1	Sara Sofia Serna Herrera	1.077.374.739	Hija

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente.

ANEXO:

CERTIFICADO CORRECCION MONETARIA-------- AÑO -------- SI () NO (X)

CERTIFICADO MEDICINA PREPAGADA----------AÑO -------- SI () NO (X)

Nombre: Cesar Augusto Serna Cardona Firma: 

No. de Documento 1.116.130.800 Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.077.374.739

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 54954912

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código X 8 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE VILLETA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - VILLETA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
SERNA	HERRERA

Nombre(s): SARA SOFIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2014 Mes 01 Día 05	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA VILLETA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	52985451-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: HERRERA GOMEZ CINDY JOHANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.077.968.276	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: SERNA CARDONA CESAR AUGUSTO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.116.130.800	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: SERNA CARDONA CESAR AUGUSTO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.116.130.800	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2014 Mes 01 Día 12	ORLANDO ENRIQUE HERNANDEZ FORERO
	Nombre y firma

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTE REGISTRO ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO. ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970; TIENE VIGENCIA PERMANENTE ART. 2 DECRETO 2189 DE 1983; SE OMITE SELLO SEGÚN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995.

FECHA EXPEDICION 16 DIC 2014 INDICATIVO SERIAL 54954912 TOMO — FOLIO —

ORLANDO ENRIQUE HERNANDEZ FORERO
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
VILLETA CUNDINAMARCA